

Las Provincias de Levante

Año XI.—Núm. 3187

Murcia 17 Octubre de 1896

Tres ediciones diarias

AVISO A LOS PROPIETARIOS

Arquitectos y Maestros de Obras.

Pasta impermeable é infusible de—Paredes Perea—para los terrados
Con la pasta Paredes, se construyen las cubiertas con un insignificante peso, pues bastan dos centímetros sobre la simple alcatifa para conseguir la seguridad de no tener goteras, evitando con ella las enormes cargas que se ponen á los terrados conocidos hasta el día y lo que es peor, los recalos en las paredes, por lo que se pudren las maderas que tantos perjuicios acarrean.

Con la pasta Paredes es inalterable la duración de los terrados, puesto que la carga es insignificante y como es impermeable, de todo punto no reciben humedad las maderas por lo cual, no se pudren ni hay recalos á los muros.

Su autor, que por espacio de muchos años ha hecho experimentos prácticos ha conseguido con la pasta Paredes salir de la rutinaria costumbre de construir los terrados como hasta la fecha se conoce.

La pasta impermeable é infusible de Paredes-Perea, no hay que confundirla con los asfaltos que con el calor se derriten, y con el frío se agrietan.

La pasta Paredes constituye un pavimento sólido, y de una sola pieza, garantizando su inmejorable resultado. Se construyen estos terrados entregando el dueño la cubierta con su alcatifa colocada á 2 pesetas 50 céntimos metro cuadrado.

Para más informes y detalles, diríjanse á su autor Mariano Paredes Perea, calle de Segura, núm. 8.—Murcia

CERVECERIA SEGUÍ

A SUS FAVORECEDORES

En la acreditada cervecería de Francisco Seguí, Santa Isabel 3, se acaba de recibir grandes remesas de cerveza extranjera y del país, siendo sus precios como los de los demás artículos, los siguientes:

Una Cacha de cerveza 15 céntimos.—Beck, una botella 0.40, por docena 4.50 pesetas.—Alema en especial, botella 0.25 por docena 2.75.—Cerveza usual, botella 0.15, por docena 1.75.—Limónada Gaseosa, botella 0.15, por docena 1.20.—Zarza, botella 0.20, docena 2.—Naranja, botella 0.20, docena 2.—Grosella, botella 0.20, docena 2.—Agua de Seltz, un Sifon, 0.20, docena 2.—Limónada Gaseosa, un Sifon, 0.20 por docena 2.—Be ellas de refresco de toda clase, por botella 0.75 por docena, 8.50 pesetas.

Nota.—Estos precios entiéndese el líquido solo sin casco.

CERVECERIA SEGUÍ

Santa Isabel 3 8-1

IMPORTANTE

La economía á las familias en general; mando por 22 reales catálogo para elaborar varias clases de jabones, resultan á 14 reales arroba, se elaboran en una hora, diríjanse á D. Sebastian Paredes, Puigcerver, 6, Mazarrón. 8-1

Esta ministro nueva, se vende. Mariano Padilla, 5, portería.

SAN JOSÉ

Gran despacho de vinos de Valdepeñas
PLAZA DE CETINA, NÚM. 4
PRECIOS ECONÓMICOS

LEGISLACION DE ORDEN PUBLICO Y POLICIA GUBERNATIVA

Garantías constitucionales, suspensión de las mismas y estado de guerra.—Ejercicio de la fuerza pública y sanción penal.—Derechos de reunión y asociación.—Policía de imprenta.—Espectáculos públicos.—Caza, pesca, uso de armas y materias explosivas.—Leyes de extranjería y emigraciones.—Carreteras, ferrocarriles.—Velocípedos.—Guardia civil y Guardas jurados.—Seguridad y Vigilancia públicas.—Penados y presos.—Hospederías y fondas.—Demandaderos.—Higiene de la prostitución, etc.

Anotada y concordada por D. Enrique Mharin y Guix, jefe de negociado, honorario: oficial de tercera clase de administración civil.

Forma la Legislación de orden público y policía gubernativa un volumen en 12.º, de más de 500 páginas, de esmerada y abundante impresión, en papel excelente, y se vende á los siguientes precios:

En rústica, 5 pesetas en Madrid, 5.50 en provincias.—En pasta, 6 pesetas.

Se halla de venta en la Librería editorial de Bailly Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías de España, Ultramar y América.

SASTRERIA. El conocido maestro sastre, Antonio Espinosa Vilar, ha trasladado su establecimiento de la calle de San Nicolás 4, á la de Príncipe Alfonso 51 (antes Trapería). Lo advierte á sus amigos y numerosa clientela. 8-3

Edición de la noche-17 Octubre

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades

La llegada de Sagasta á los baños de Fortuna y la anunciada visita á esta capital con los Sres. Puigcerver y Pulido, han suscitado las conversaciones sobre política local, en los centros y tertulias.

Se habla de una reorganización vigorosa del partido liberal, que determine un largo periodo de tranquilidad para el presente y para el porvenir.

Aparte de que los liberales tratan de sus cosas de familia, Murcia y los que en Murcia hacen una política elevada, deben aprovechar en beneficio público la visita de los personajes del partido liberal.

Decimos esto, porque conviene explicar al Sr. Sagasta—ya que lo saben los Sres. Puigcerver y Pulido, y por nuestras conveniencias se interesan—conviene explicarle—repetimos—las grandes y mas legítimas necesidades de esta región.

Conviene, sí, que el Sr. Sagasta—que vale tanto en la oposición como en el poder, para las buenas causas—aprecie por sí la importancia de las obras de defensa contra las inundaciones, la necesidad de la rebaja de las tarifas de los ferro-carriles para la exportación de nuestras frutas y hortalizas y todas aquellas otras mejoras públicas que al refluir en beneficio de Murcia, refluyen en beneficio de nuestra amada nación.

El talento penetrante del Sr. Sagasta, no necesita para ello que se le moleste con largas explicaciones.

Se llevará el Sr. Sagasta las mas cariñosas demostraciones de afecto de este país, y se penetrará, si alguna duda le quieren inspirar, de que el ilustre jefe del partido conservador, el hijo adoptivo de Murcia y nuestro constante bienhechor, ha favorecido con su valioso apoyo, solo las buenas causas, que fomentan la riqueza pública y llevan la prosperidad á nuestra decaída agricultura.

Sagasta se honra con ser hijo de un labrador; hijo de labrador es también el jefe del partido liberal de Murcia: dediquen ambos una conferencia—sabemos lo harán con gusto—en favor de la agricultura murciana, única fuente de riqueza de este país.

Bueno que haya satisfacciones y fórmulas fecundas entre liberales; muy

bien que los apretones de manos y las buenas explicaciones fortifiquen esa comunión política; pero hagan algo por Murcia, por el interés público, por la región que hoy se ve honrada con la visita del jefe del partido liberal, que viene á buscar la salud—que todos le deseamos—en uno de sus mas ricos y acreditados balnearios.

Levantemos el corazón, en estas difíciles circunstancias, para aprovecharlas todas en beneficio general, con lo que podemos subsanar en gran parte pasados y lamentables errores.

EL NUEVO GOBERNADOR

Esta mañana en el tren correo ha llegado á esta el nuevo gobernador civil de esta provincia, D. Juan de Madriaga, acompañado del nuevo secretario del gobierno civil, Sr. González Atanés.

Una numerosa y distinguida representación del partido conservador ha acudido á esperarle á la estación del ferrocarril.

Allí hemos visto á todas las autoridades, al Coronel y Teniente Coronel de la guardia civil, á los Sres. Perez (D. Vicente), Díez y Sanz (D. Ezequiel), Cierva (D. Juan), Carles (don Bernabé), Ayuso (D. Enrique), Salmeron (D. Diego), Alcázar (D. Rosendo), Hernandez (D. Diego, padre é hijo), Marin, Piqueras, Solís, Baleriola, Narbona, Gomez Carrasco y muchos otros que no es posible recordar al correr de la pluma.

El Sr. Madriaga ha tenido un recibimiento cariñoso y de sincero afecto de parte de los conservadores.

Multitud de carruajes han acompañado al que le ha conducido al gobierno civil.

Allí ha sido saludado por todos, mostrándose afable y discreto.

El Sr. Madriaga no viene á regir el gobierno de esta provincia con pomposos anuncios ni elogiándose á sí propio su personalidad.

Es hombre serio, inteligente y de singulares prendas personales; prudente sin debilidades y enérgico sin arrogancias ni provocaciones, viene á mandar una provincia pacífica, sensata y dócil en la que tiene tantos afectos é intereses políticos el ilustre jefe del gobierno.

El Sr. Madriaga, no es un gobernador que busca éxitos ruidosos, ni anuncia que viene á redimir el mundo; pertenece al riñon de D. Antonio; es «de la casa»; y como el partido conservador de Murcia, mas que partido, es una numerosa familia que tiene por padre y pontífice político al Sr. Cánovas del Castillo, resulta que el señor Madriaga viene á hacer la política con su propia familia.

Cuenta con el apoyo de todos sus correligionarios, para quienes el lazo de D. Antonio es fuerte é inquebrantable.

En las cuestiones de carácter general y de gobierno, no hay para que decir las muchas garantías que ofrece.

La prensa local ha publicado notas biográficas que dan á conocer su idoneidad y su competencia.

Los tiempos actuales son difíciles. Con la buena voluntad del Sr. Madriaga y el apoyo de los hombres bien intencionados, se conseguirá ir saliendo adelante en las angustiosas circunstancias económicas por que atraviesa la política.

El Sr. Madriaga ha tomado posesión de su elevado cargo.

Le enviamos nuestro cariñoso saludo de bienvenida.

Los propios de Murcia

La ineptitud de nuestra administración, muestra algunas veces los mas temerarios empeños.

Por la Administración de Bienes

del Estado, se ha dirigido una comunicación á la Alcaldía de esta capital, en la que manifiesta que teniendo conocimiento de que en terrenos de los que comprenden los propios de Murcia, hay edificaciones particulares, é ignorando á virtud de que título se han verificado las mismas, ruega á esta alcaldía manifieste á la mayor brevedad, si la corporación ha autorizado las tales edificaciones y en caso afirmativo, bajo qué título se han concedido, para en su vista proceder con el debido acierto en las operaciones que se encuentra practicando la comisión encargada por el ayuntamiento y la administración para el deslinde y medición de dichos montes.

Aun no sabemos ya si pringamos; todavía no se ha verificado ni aprobado un deslinde que consideramos ilegal en el procedimiento, y ya se ha dirigido la puntería á los dueños de los edificios que se suponen comprendidos dentro de los propios de Murcia.

Y lo mas notable del caso es que, sin decirle al Sr. Alcalde qué edificios son esos ni á qué particulares pertenecen, se le compele á que manifieste «á virtud de qué título se han verificado los mismos».

Pues ya tiene trabajo el Sr. Alcalde, si ha de satisfacer los deseos de la Administración de los Bienes del Estado, pues para ello necesita un deslinde legal aprobado, que determine los edificios que están fuera y los que están dentro de los llamados propios; después relación de los comprendidos en el perímetro conceptuado como de dichos propios y seguidamente reclamación de títulos de propiedad y juicio sobre la validez de los mismos.

Ya sabemos que el Sr. Alcalde no se meterá en esos libros de caballerías y mucho menos á tratar sobre los derechos de propiedad, ni eficacia de títulos de dominio, porque esa facultad solo está atribuida por las leyes á los tribunales ordinarios, únicos que deciden sobre lo tuyo y lo mio, hasta el extremo de que cuando, previos ciertos trámites (de que se ha prescindido en el caso presente) el Estado cree que algo le pertenece y que el algo se encuentra en poder de un particular, y este se mantiene en la posesión que disfruta, el Estado, y á su nombre la Administración, sin inquietar al particular, tiene que acudir á los tribunales ordinarios y entablar la demanda reivindicatoria; y cuando el particular es vencido en juicio, entonces puede ser despojado de la materia litigiosa.

Esto es elemental y sabido de todo el mundo; pero se conoce que en el negocio de los propios de Murcia, se pretende hacer una revolución en el derecho común y en el administrativo.

Claro es que los propietarios de predios y edificios, no harán caso de la maniobra preparada, ni presentarán los títulos de propiedad al primero que se los exija, ni tampoco se poseerán de miedos ni terrores; aguardarán siempre á que decidan en su tiempo los tribunales, únicos que resuelven entre lo tuyo y lo mio.

Lo sensible es, que el Estado ni el Ayuntamiento van ha obtener un céntimo de tales maniobras; que se pueden suscitar algunos disgustos y que todo ello dá poco favorable idea de nuestra Administración pública.

Las osadías de la ineptitud son temibles, y decimos ineptitud, por que no atribuimos malicia al visible desconocimiento del derecho que se observa en el negocio á que aludimos.

Hágase primero el deslinde—si está mandado y procede—; hágase legalmente; apruébese por quien corresponda, y después se verá si los edificios que están dentro de los terrenos deslindados como propios de Murcia, están acogidos al Código civil, el cual debe decir algo en favor de los edificantes de buena fé; y en último caso, que decidan los tribunales las cuestiones de derecho que puedan surgir.

Y basta por hoy, pues el asunto tiene muchos aspectos que iremos tratando según lo exijan las circunstancias.

La olivicultura.

Ante las producciones de aceite de oliva, ocupa España el primer puesto, lo mismo en cantidad que en calidad, y sin embargo, cada día tiene este artículo precio mas bajo.

Cierto es que su consumo ha disminuido en mas de dos terceras partes, á contar desde el año 1860, pero el calamitoso estado en que se encuentra depende en gran parte de que los gobiernos, al concertar los tratados de comercio, apenas se han cuidado de la producción olivarera.

Las potencias extranjeras, que alcanzan en la manipulación de los aceites grande perfeccionamiento, propusieron manifestar poco entusiasmo por este artículo, y su indiferencia aparente, ayudada y protegida por el total desconocimiento que de cosecha tan importante tuvieron los ministros de Estado y Hacienda que establecieron las bases de los conciertos comerciales, dieron por resultado el que se adquiriera este producto á precio tan ínfimo, que no llega á cubrir siquiera los gastos de cultivo.

El producto de las cosechas en España asciende en números redondos á 196 millones de pesetas, y si se cotizaran al precio que luego obtienen en los mercados franceses, se convertiría esta cifra en la de 400 millones.

Ante diferencia tan enorme, precisa fijar las causas que la producen y buscar los remedios apropiados para salvarla.

Entra por mucho el poco celo que en general se tiene para la elaboración de los aceites, resultando de esto que, llevados á Francia y allí manipulados, se presentan como producto del país, alcanzando en toda Europa, una envidiable fama y logrando una grandísima exportación para el resto de Europa, incluso para España, en donde hemos recibido directamente de la vecina República durante el año 1894, la cantidad de 18.887 kilogramos.

El daño que á los olivereros produce su propio descuido se aume nta y agrava, por el que vienen teniendo todos los gobiernos en la cuestión arancelaria, que es el verdadero caballo de batalla de nuestra decadencia agrícola.

Si calcular el valor de la mercancía, su coste de producción, la riqueza que para el país representa y las familias que de ellas dependen, se fijaron unos derechos arancelarios cualquiera, 39 pesetas los 100 kilogramos, ó sean 4.85 pesetas la arroba.

Como si estos derechos significasen algo, y no apreciando que apenas si se les debe conceputar puramente como fiscales, al estipular los tratados de comercio, reclamaron una baja en los aceites las naciones concertadas, y sin cuidarse nuestros ministros del daño que ocasionaban á este ramo de la riqueza pública, fijaron la segunda columna del arancel en el ridículo tipo de 30 pesetas, ó sean 3.45 pesetas la arroba.

Como se ve, estos derechos irrisorios, y la bodad de los aceites franceses, hacen que los españoles no puedan competir en el mercado, y el precio de este caldo sufre una baja tan crecida, que pierde el tipo remunerador y lleva la ruina á empresas enteras y muy especialmente á las andaluzas y aragonesas.

En atención á lo expuesto y á que el plantío de olivos en España es tan extenso que alcanza mas de 1.200.000 hectáreas, creemos que ha llegado el momento de reclamar de las Cortes medidas salvadoras que tiendan á proteger y regenerar este importantísimo ramo de nuestra producción agrícola.

Noticias generales

Licencia militar.

Por la superioridad le ha sido concedida licencia para los baños de Archena, al capitán del arma de infantería D. José Muñoz Martín.